

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

CONSEJO DE FACULTAD

Callao, 28 de Febrero de 2025

Señor:

Presente.-

Con fecha 28 de Febrero de 2025 se ha expedido la siguiente Resolución:

<u>RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD Nº 012-2025-CF/FCS.</u>- Callao, 28 de Febrero de 2025.- EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto el punto 4. de agenda de la sesión ordinaria de Consejo de Facultad, realizada el 28 de Febrero de 2025, sobre la actualización de las comisiones de apoyo académico, apoyo administrativo y de asesoramiento de la Facultad de Ciencias de la Salud.

CONSIDERANDO:

Que, la Escuela Profesional es la unidad de gestión de las actividades académicas, profesionales y de segunda especialización, en la que estudiantes y docentes participan en el proceso formativo de un mismo programa, disciplina o carrera profesional, conforme lo establece el Artículo 40° del Estatuto vigente de la Universidad Nacional del Callao en concordancia con el Artículo 36° de la Ley Universitaria 30220;

Que, el Estatuto en su Artículo 39° señala que cada Facultad tiene la estructura orgánica y funcional básica siguiente: 39.1 órganos de gobierno, 39.2 órganos de línea, 39.3 órganos de apoyo administrativo, 39.4 órganos de apoyo académico y 39.5 órganos de asesoramiento;

Que, conforme a lo establecido en el Artículo 42° de la precitada norma estatutaria, las Escuelas tienen un Comité Directivo presidido por el Director e integrado por un Coordinador de cada área académica del Departamento, Coordinador de la Segundad Especialidad, Coordinador de formación continua y educación a distancia, Representación del tercio estudiantil designado por el Consejo de Facultad entre los estudiantes del tercio superior y la Representación del gremio estudiantil con voz y sin voto. El mandato de los Miembros del Comité Directivo de la Escuela Profesional es por el periodo que duren sus funciones, sin reelección inmediata:

Que, con Resolución N° 275-2024-CF/FCS del 03 de Septiembre de 2024, se actualizó la conformación del Comité Directivo de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud;

Que, estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria del 03 de Septiembre de 2024; y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 178°, numerales 178.13 y 178.22 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

CONSEJO DE FACULTAD

RESUELVE:

1. ACTUALIZAR EL COMITÉ DIRECTIVO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, a partir del 03 de Marzo de 2025, el mismo que estará conformado por los siguientes miembros:

Dra. ANA ELVIRA LÓPEZ DE GÓMEZ BLGO. JAVIER JESÚS CÁRDENAS TENORIO DRA. AGUSTINA PILAR MORENO OBREGÓN DRA. VANESSA MANCHA ALVAREZ DRA. ROSARIO MIRAVAL CONTRERAS EST. ALONDRA SOFIA LOPEZ ALVARADO Directora de la Escuela Profesional de Enfermería Coordinador del Área de Estudios Generales Coordinadora de Área de Estudios de Especialidad Coordinador del Área de Estudios Específicos – Secretaria C.D. Coordinadora de Formación Continua y Educación a Distancia Representante Estudiantil

- 2. **AGRADECER** al MG. JOSÉ LUIS SALAZAR HUAROTE, a la MG. LAURA DEL CARMEN MATAMOROS SAMPÉN y a la EST. ANA ROSA VALVERDE AVALOS, quiénes conformaron el Comité Directivo de la Escuela Profesional de Enfermería, según Resolución N° 275-2024-CF/FCS del 03 de Septiembre de 2024.
- 3. **TRANSCRIBIR** la presente Resolución a la Escuela Profesional de Enfermería, DDAE, otras unidades académico-administrativas de la facultad e interesados, para conocimiento y fines pertinentes.

Registrese, comuniquese y cúmplase.

(FDO.): Dra. ANA LUCY SICCHA MACASSI.- Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello. (FDO.): Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA.- Secretaria Académica. - Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.

DRA. ANA LUCY SICCHA MACASSI DECANA FCS UNAC

DRA. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA SECRETARIA ACADÉMICA